

## HOMENAJE A EMILIO MORGADO

**Palabras vertidas en oportunidad de la clausura del Seminario Internacional “El futuro del Derecho del Trabajo en la sociedad tecnológica”<sup>1</sup>.**

Tengo la honorable responsabilidad de cerrar este extraordinario evento académico, resultado de una organización conjunta entre AIADTSS – Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y PUC Perú – Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Perú, bajo la coordinación del prof. Alfredo Villavicencio Ríos, a quien agradezco la honrosa invitación.

De hecho, recibí una doble tarea: resumir los temas abordados a lo largo del Seminario y homenajear a Don Emilio Morgado Valenzuela. El primer reto lo enfrentaré más fácilmente. Esto se debe a que el impacto de las nuevas tecnologías en el futuro del Derecho Laboral fue el tema expuesto por grandes juristas y debatido extensamente durante estos 3 días de seminario.

Sin embargo, nunca he tenido un reto tan grande como el de rendir tributo al ciudadano más ilustre de Iberoamérica, inclusive porque otros mucho mejores que yo pudieron desempeñar tan honorable misión.

### **Primera Parte – Resumen de los temas del Seminario**

En la primera parte de mi presentación, resumiré brevemente los temas abordados durante este seminario internacional y por consiguiente presentaré algunas ideas sobre este tema.

El tema central del Seminario fue debatir el impacto de las nuevas tecnologías en el futuro del Derecho Laboral, a partir de varios subtemas.

Para abordar temas de tanta relevancia, se invitó a destacados juristas, como el profesor Carlos Blancas Bustamante, quien fue el anfitrión de la

---

<sup>1</sup> El Seminario Internacional fue promovido por la Facultad de Derecho de la PUCP, en la ciudad de Lima, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2023, bajo la coordinación del profesor Alfredo Villavicencio Ríos.

conferencia inaugural, así como a otros juristas no menos importantes, para deliberar los 4 grandes temas del Seminario.

Además del profesor Carlos Blancas, participaron los académicos Wilfredo Sanguinetti (de la Universidad de Salamanca) María Katia García (PUC P); Adrián Goldin (de la Universidad de Buenos Aires), Carmen Dominguez (Puc de Chile), Guilherme Boza (Puc del Perú);

Thereza Nahas (PUC de São Paulo), Alexander Godínez ( de la Universidad de Costa Rica) y Elmer Arce (de la PUC de Perú); Cristina Mangarelli (Universidad de la República del Uruguay), Ernesto Molina (magistrado de la Corte Suprema de Colombia) y Alfredo Villavicencio (Puc del Perú).

El tema “El futuro del Derecho del Trabajo en la sociedad tecnológica” fue el eje central del Seminario y su hilo conductor. La conferencia inaugural, así como los cuatro temas centrales posteriores, no sólo dialogan con este tema central, sino que también permiten comprender mejor las transformaciones en el mercado laboral, además de dar a conocer varias debilidades originadas por los cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo, en esta nueva configuración de la sociedad tecnológica.

Así, dentro de este ingenioso diseño de temas para permitir un debate más profundo y así comprender mejor las transformaciones que nos rodean, llama la atención el tema de la conferencia inaugural “El impacto de las nuevas tecnologías en el Derecho del Trabajo”, liderada por el profesor Carlos Blancas. Siendo éste el tema central de todo el debate en torno a este importante seminario y los demás vinculados a él.

En plena Cuarta Revolución Industrial, nos hemos acostumbrado a incorporar nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y ya somos esclavos de ellas. Hemos pasado de la web 2.0 y ni bien nos hemos acostumbrado a la Internet de las cosas, y entonces aparece la Internet de los datos, que corresponde al tercer tipo de red que puede gestionar información de infinitas dimensiones a través de robots.

La Internet no corresponde sólo a una “inteligencia colectiva, sino a una red de datos que, a través de dispositivos móviles, software, sensores, constituye el entorno dinámico en el que vivimos e interactuamos todos los días”<sup>2</sup>.

En este contexto, está el debate respecto a la nueva era del trabajo digital y las innovaciones tecnológicas, especialmente con el surgimiento y avance de la Inteligencia Artificial.

El primer tema de los grandes debates fue respecto a las “Cadenas de valor multinacionales”. En ésta nueva logística que envuelve cadenas de valor, se observa la fragmentación del proceso productivo a escala global. Debido a su rápida expansión, hay una necesidad urgente de regulación.

Si, por un lado, hay una reducción de costes, por otro, hay una tendencia a la precariedad de las condiciones laborales, principalmente en los países más pobres, donde se realiza el montaje final del producto.

Además de las cuestiones graves que afectan a las condiciones de trabajo, como salud, seguridad, está la cuestión de la responsabilidad a nivel internacional.

Dependiendo del formato corporativo en el que se conciben y presenten estas cadenas, surge la pregunta: ¿quién es responsable de los derechos vulnerados de los trabajadores, cuando una empresa en la periferia de la producción quiebra, entre otros factores? ¿Cuál es la responsabilidad de la empresa tomadora, a escala global? Y, en caso de desastres ambientales, ocasionados por terceras empresas, ¿quién se responsabiliza?

En el contexto de este debate se puede incluir el tercer tema: las transformaciones patronales en empresas complejas. Así como junto al concepto de empleado subordinado han surgido otros tipos de trabajadores, que no deben confundirse con los trabajadores típicamente autónomos, se ha observado el fenómeno de la transformación de la figura del empresario, con cara oculta o incluso uno disfrazado en una plataforma digital.

Estos dos cambios, en el rol del empleado y en el papel del empleador, traen efectos nocivos que comprometen el futuro del trabajo y determinan en

---

<sup>2</sup> DI FELICI, Massimo. Una ciudadanía digital. La crisis de la idea occidental de democracia y participación en las redes digitales. São Paulo, Editora Paulus, 2021, p.33.

ocasiones transformaciones disruptivas en el mercado laboral y su precariedad, reflejadas en el debilitamiento de los sindicatos, el empobrecimiento de la negociación colectiva y el declive del diálogo social, entre otros efectos.

El segundo tema fue “Plataformas de trabajo y relaciones laborales”. Corresponde a otro desafío global, evitar el riesgo de pérdida de los valores alcanzados y distanciamiento de principios tan respetados por el Derecho del Trabajo, como la dignidad, la igualdad y la no discriminación.

Este tema involucra a los trabajadores en plataformas digitales, a raíz de la doble transición que atraviesa el mundo del trabajo: transformación digital y ecológica.

Este tema plantea varios aspectos, en términos de relaciones laborales, pero en particular el debate de dos cuestiones centrales. La primera, si las plataformas digitales se encuentran en la economía colaborativa o, por buscar beneficios, se presentan como intermediarias, en el ámbito de la economía colaborativa.

El segundo involucra una cuestión que interesa más directamente al Derecho Laboral: cuál es la naturaleza jurídica de la relación entre el prestador del servicio y la plataforma digital y cuál es el régimen jurídico para la protección de estos trabajadores, es decir, si, debido a que hay subordinación, aunque no en las formas tradicionales, se presentan como empleados y como tales hay que protegerlos<sup>3</sup>. O, por el contrario, por trabajar de forma autónoma e independiente, se les aplica el reglamento específico de trabajadores por cuenta propia. O, incluso, si a dichos trabajadores, al no calificárseles ni como empleados típicos ni como verdaderos trabajadores por cuenta propia, se les debería aplicar un régimen específico y diferenciado, el cual les garantice un conjunto mínimo de derechos, dentro del alcance del concepto de trabajo decente.

El cuarto tema, el más amplio en términos de inspiración legislativa y doctrinal, fue el “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Relacionales del Trabajo”. El papel de la OIT, en particular, ha sido fundamental para liderar

---

<sup>3</sup> Conf. entre otros, CANESSA MONTEJO, Miguel F. Las transiciones digital y ecológica que impactan al mundo del trabajo. Texto inédito y presentado al Grupo de Panamá, en Madrid en septiembre de 2023.

el debate sobre grandes temas con miras a comprender lo que está sucediendo en el mundo del trabajo y así ofrecer a la comunidad internacional pautas para que el hombre no sea mutilado por las máquinas, ni por ellas sometido.

A raíz del trabajo decente, el Derecho del Trabajo sigue desempeñando su papel de intermediario entre los intereses económicos y sociales. Cuanto más avanza la tecnología, más clara se vuelve la importancia de preservar valores como la dignidad del trabajador, la privacidad y la protección de la integridad física, mental y social.

### **Segunda Parte – Saludo a Don Emilio Morgado Valenzuela**

En la segunda parte de mi participación rendiré tributo a Don Emilio Morgado Valenzuela.

Don Emilio Morgado Valenzuela forma parte de la constelación de grandes juristas laborales latinoamericanos que construyeron las bases de lo que hoy conocemos como Derecho del Trabajo en América Latina. Su legado y su trayectoria como figura pública y académico lo transformaron en uno de los principales íconos de la llamada “Escuela Juslaboralista Latinoamericana”. Es también la historia viva de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Abogado, asesor nacional, profesor y funcionario internacional en Derecho Laboral y Relaciones Laborales y Administración Laboral, Don Emilio es reconocido por su liderazgo en procesos de integración y libre comercio.

También es especialista en derecho internacional y comparado del trabajo, seguridad social, diálogo social, concertación y acuerdos sociales, relaciones laborales en la administración pública y empresas estatales.

Es reconocido, asimismo, como un experto en prevención y resolución de conflictos.

Se destaca como docente en programas de pregrado y posgrado en Derecho Internacional y Comparado del Trabajo en diversas universidades de América Latina. También se destaca como funcionario experto en Derecho del Trabajo en organismos internacionales, con énfasis en la OIT.

Don Emilio es un referente no sólo por las enseñanzas que atrajeron a quienes hoy se han enamorado del Derecho del Trabajo. Es una verdadera leyenda, ya sea como jurista extraordinario o como ser humano admirable.

Él quizás tenga una idea de cuántos lo conocen personalmente, sin embargo, desconoce la multitud de discípulos y admiradores que ha conquistado en todo el mundo, a lo largo de su envidiable carrera.

Esto se debe a que continúa hasta el día de hoy sirviendo de modelo y ejemplo de vida para todos los que trabajamos con el Derecho Laboral.

De su envidiable y extenso CV destacamos su labor como (I) académico, como (II) empleado ejemplar de la OIT y como (III) ser humano bondadoso, que preserva y promueve los valores familiares.

### **1. Emilio Morgado, el académico**

Se licenció en Derecho en la Facultad de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Chile, donde se graduó y obtuvo el título de abogado.

Obtuvo un posgrado de la Universidad de Cornell, Nueva York y un doctorado honorario de la Universidad de Burdeos, Francia.

Fue nombrado Profesor Titular de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, cargo que ganó mediante concurso público en 1969.

En 1994, fue invitado a ser Profesor del Centro Iberoamericano de Relaciones Industriales, de la Universidad de Alcalá Henares – España.

Cuenta con más de 120 publicaciones académicas, divididas en: autoría en publicaciones individuales, autoría en publicaciones colectivas, coautoría en publicaciones individuales, coautoría en publicaciones colectivas, autoría en publicaciones en revistas.

Una de sus obras más extraordinarias se titula “Derecho colectivo del trabajo en Chile. Su relación con los derechos laborales internacionales y los derechos humanos. El futuro”, que, de hecho, es el tema del Seminario y

seguramente una fuente de inspiración para los debates que se desarrollarán durante estos tres días.

En la vida académica, Don Emilio siempre fue la figura destacada y estrella de primera magnitud que dio mayor brillo a la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Con su grandeza de espíritu y su cuidadosa cultura, siempre ha sido el orgullo de la Academia y un académico ejemplar. Con este reconocimiento, también se integró al llamado “Grupo de los 9”, que, en expresión de Humberto Villasmil, estaba integrado por una “constelación de grandes abogados laboristas”.

## **2. Emilio Morgado, el empleado ejemplar de la Oficina de la OIT**

Fue en organismos internacionales, como la OEA – Organización de los Estados Americanos y, en particular, la OIT – Organización Internacional del Trabajo, que marcaron su trayectoria como alto funcionario, particularmente en la Oficina Regional de la OIT, debido a su alta calificación como jurista y hombre de diálogo.

Entre sus actividades más destacadas se encuentran las de experto en Derecho del Trabajo para casi todos los países latinoamericanos, ya sea desarrollando actividades de cooperación técnica y ocupando puestos directivos.

Desde 1994, como colaborador externo, ha participado en misiones de impacto. Resaltó, entre ellos, su misión con los siguientes órganos: Consejo Económico y Social de España; Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones; Organización Iberoamericana de Seguridad Social; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC); Organización de Estados Americanos (OEA); Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Pero es en la OIT donde se destaca su trayectoria, entrelazándose con la historia de la propia OIT, en América Latina. Gracias a esta envidiable

experiencia, escribió una de las páginas más importantes de la historia de la OIT en nuestro continente.

Desde 1970 hasta 1974 fue Asesor Técnico Principal de la Secretaría General de la OEA – Organización de los Estados Americanos.

De febrero a mayo de 1970 ocupó el cargo de Perito en Administración Laboral, Relaciones Laborales y Negociación Colectiva, en Panamá.

De 1974 a 1985 fue Consejero Regional de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales para América Latina.

De 1985 a 1989 ocupó el cargo de Director de la Oficina de la OIT para Centro América Latina y Panamá.

De 1990 a 1992 se desempeñó como director del Centro Interamericano para la Administración del Trabajo (CIACT), con sede en Lima.

Desde 1992 hasta 1994 ocupó el cargo de Director Regional Adjunto de la Oficina de la OIT para América Latina y el Caribe, con sede en Lima.

Como afirmó Humberto Villasmil Prieto, Emilio Morgado, como director al frente de la OIT, fue un hombre extraordinario, un jurista excepcional, que “permitió a la OIT vivir años de prestigio y enorme influencia en etapas difíciles de la historia del querido Istmo” de Centroamérica, una época marcada por conflictos armados que desgarraron estas sociedades y alarmaron al mundo”.

Humberto Villasmil también describe a Emilio Morgado como un “maestro generoso, elegante, sobrio, sistemático, denso y ordenado en todo lo que enseña”.

### **3. Emilio Morgado, el ser humano**

El reconocimiento a los valores de D. Emilio no está en las distinciones y honores que recibió a lo largo de su carrera académica ni en la innumerable producción publicada en libros, artículos, entrevistas, periódicos y otros medios, ni en los importantes cargos que desempeñó.

Sus valores más altos los encuentra dentro de su familia, como esposo, padre y abuelo.

Nacido en Santiago de Chile, es viudo de D. Lola Maúrtua Cárdenas.

Su hija Patrícia Morgado Maúrtua es arquitecta y profesora de arquitectura en la Universidad Estatal de Carolina del Norte.

Su hija Lucia Morgado Maúrtua es odontóloga titulada e investigadora de medicamentos.

Su nieta Paula Camino Morgado es licenciada en Derecho por la PUC en Perú, donde actualmente es profesora asistente y estudiante de maestría en la Universidad de Oxford.

Como dijo una vez Víctor Hugo: “Ser bueno es fácil. Lo difícil es ser justo”. Don Emilio, además de su bondad natural, fue siempre un hombre justo y, por tanto, un hombre íntegro y modelo de ser humano para todos nosotros.

Muchas gracias Don Emilio por otorgarnos su ejemplo y felicitaciones por el legado que dejó a esta generación y a las generaciones futuras.

Nelson Mannrich

Presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la  
Seguridad Social (AIADTSS).

Professor titular de Derecho del Trabajo de la Universidade de São Paulo.

Coordinador del Grupo de Estudios GETRAB – USP.

Abogado en São Paulo.